



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EXP-UNC:0058517/2019

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Administración, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. Emmanuel Arnaldo Figueroa, DNI N° 32.157.834 - ID: 3855;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. Emmanuel Arnaldo Figueroa, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Pase al Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y al Departamento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad.